| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | FABIO ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 86.060.306 | CONTRATO No. | 723-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | 1 de agosto al 31 de agosto DEL 2022 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género. | Durante el mes de agosto se tuvo un total de 55 PER asignados de estos 4 en estado ausente y 1 con limitante temporal. De la población asignada 6 son de enfoque diferencial adulto mayor y 10 son de enfoque diferencial étnico. Durante este periodo no se trabajó en la construcción de hoja de ruta, sin embargo, si se aplicaron 1 instrumento de caracterización individual de las personas en proceso de reincorporación, siguiendo los lineamientos del nivel central. Tan solo 1 PER no quiso realizar este proceso. |
| 2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género. | Durante este periodo contractual se contó con un 1 per en reincorporación temprana, quien realizo cambio de proceso, el PER ya tiene su PPI formulado. Se le socializo la resolución 4309 y se registro asistencia con este código el SIRR. |
| 3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género. | Se realizo concertación con 50 PER para su participación presencial en actividad de reincorporación, con 1 de ellas re realizo aplicación del instrumento de caracterización individual para las personas del proceso de reincorporación. se concertaron 3 actividades presenciales colectivas, la primera el 11 de agosto Taller de género" nuevas masculinidades" en el cual participaron 3 PER, la segunda se llevo a cabo el día 17 de agosto, taller con Colpensiones en cual participaron 8 PER, la tercera actividad colectiva se realizó el día 26 de agosto, en la cual participaron 10 PER y sus hijos. Se realizo acompañamiento en ideación de PPI de una PER en venta de huevos, este será formulado en el mes de septiembre del 2022, se acompañó proceso de afiliación a salud de 1, quien se encontraba en el régimen contributivo y se retiró de este. Se acompaño y brindo orientación a PER en temática de violencia intrafamiliar, se activó atención por psicología con la profesional de salud Denis Aguilar, se acompaño proceso familiar a PER quien se esta separando, se evidencio cuadro de depresión, de este también se puso en conocimiento a la profesional de salud. Se acompaño proceso de fortalecimiento a unidades de negocio de 4 PER en el marco del programa CREAME de ECOPETROL. Se oriento a dos per quienes se encuentra en licencia de su proceso educativo en CUBA, para que una vez regresen a este país, soliciten certificaciones educativas, para que puedan recibir acompañamiento virtual, por parte de profesiones de la ARN. |
| 4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado. | Durante este periodo contractual se socializo la oferta titulada del SENA presencial, sin embargo, no se logró la vinculación de PER, en su gran mayoría, quienes cumplen requisitos, están postulados para la formación a la medida del convenio con PNUD. Se realizaron actividad con miras a buscar la permanencia de 2 PER quienes se encontraban estudiando formaciones técnicas en institutos privados, en el marco del convenio de PNUD, sin embargo, por situaciones personales, los dos se retiraron, y se procedió a realizar el proceso en el SIRR. Participaron 10 PER en el taller de Colpensiones el día 17 de agosto, el objetivo de este era socializar el programa BEPS, logrando el interés de los per de continuar de manera voluntaria la realización de sus aportes. Se socializo a 1 PER la resolución 3207, para el acceso a su PPI. Se realizo sensibilización de manera individual con 3 PER sobre su vinculación a formación académica al programa de tejiendo saberes, en el cual habían sido previamente postulados, sin embargo, no estaban asistiendo a clases. Se postularon 4 PER con sus PPI en adición a PPI que serán objeto de fortalecimiento por parte de ESCUELA GALAN. Se postulo a un PPI de ganadería doble propósito, con el objetivo de recibir fortalecimiento en el marco de proyectos de la ADR del ministerio de agricultura. |
| 5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado. | Se promovió la participación de los per en el programa de EUONIA, logrando la participacion de 8 niños, proyecto liderado por la ARN, en el modelo educativo tejiendo saber de se promovió dentro de la población desescolarizada, su permanencia a este programa logrando hasta la fecha la partiipacion activa de 4 PER. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | FABIO ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 86.060.306 | CONTRATO No. | 723-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | 1 de agosto al 31 de agosto DEL 2022 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

| | |
|---|---|
| 6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado. | El 1 de agosto de manera virtual se participo en el cierre nacional de la estrategia de MAMBRU. El día 26 de agosto se participó en la organización de la actividad "VIENTOS DE RECONCILIACION" en el parque Guayuriba, donde se contó con la participación de PER y sus familias, así como también de comunidad. |
| 7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado. | Durante este periodo contractual se realizaron 1 visita domiciliaria ,a PER adulta mayor con problema de salud, se genero asistencia diferencial de adulto . |
| 8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género. | Se realizo el taller de Colpensiones en BEPS, en especial atención a per adultos mayores, con el fin de socializar el programa para su vinculación a este . |
| 9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado. | En este periodo contractual no se realizaron actividades en esta obligación , no se conto con lineamientos. |
| 10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe. | Durante este periodo contractual se realizaron entregas de 1 planillas físicas psicosocial con 30 registros del mes de agosto 2022. |
| 11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas. | Para el cumplimiento de esta obligación se han entregados los documentos y realizado los procedimientos siguiendo los plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, Informe de Actividades del mes de agosto de 2022 y el soporte de pagos de seguridad social e Informe mensual de acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC , dentro del marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN). |
| 12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | En el presente mes se participó en las siguientes reuniones:<br>Seguimiento al modelo tejiendo saberes el día 4 de agosto vía teams<br>Charla virtual de Seguridad basada en comportamientos, dada el 05 de agosto a las 9 am, por team<br>Entrenamiento en Servicio No Conforme, El 02 de agosto del 2022, a las 2 pm, de manera virtual.<br>Capacitación Colpensiones Gt Meta Orinoquia – Villavicencio, el 17 de agosto a las 10 am, de manera presencial.<br>Participación en actividad de cuidado al cuidado los días 18 y 19 de agosto<br>Videoconferencia creación grupo familiar en Reincorporación, el 19 de agosto a las 10 am, de manera virtual |
| 13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | En este periodo contractual no se realizaron actividades en esta obligación |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | FABIO ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 86.060.306 | CONTRATO No. | 723-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | 1 de agosto al 31 de agosto DEL 2022 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

| | |
|---|---|
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Se ha dado cumplimiento a las obligaciones generales y requeridas por el contrato:3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 5) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes;12) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 13) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato,14) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo;18) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor;20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren |

**FABIO ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

**NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ**

**Fecha VoBo:** 31/08/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"